

COALICION ANTI RUIDO DE PUERTO RICO

Menos Ruido para Mi Isla Puerto Rico

COMUNICADO

RECOMENDACIONES SOBRE USO DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA Y LOS RUIDOS

San Juan – Ante el paso de los fenómenos atmosféricos por nuestra Isla y las fallas con sistema eléctrico de la AEE, los ciudadanos, comercios, industrias y facilidades gubernamentales, entre otros, se ven obligados y en la necesidad de usar generadores eléctricos para proveerse la energía de manera que pueda satisfacer sus necesidades energéticas y así garantizar la vida, la seguridad de las propiedades, servicios esenciales y no esenciales y el disfrute del hogar durante esos difíciles momentos.

Lamentablemente mucha de esta tecnología para proveer energía de forma temporera con mucha frecuencia se convierte en serios estorbos públicos por sus ruidos y olores objetables que le hacen la vida aún más difícil a aquellos que también tienen que enfrentarse a dicho problema durante las emergencias atmosféricas. Aunque ciertamente podemos ser compresivos y tolerantes, se debe reconocer que TODOS tenemos el derecho al disfrute de la propiedad y una mejor calidad de vida. Todos tenemos la obligación de ser responsables y considerados con nuestros vecinos durante estos difíciles momentos. Algunas recomendaciones al respecto de este asunto incluyen:

Si estas Siendo Afectado en Tu Hogar por Ruidos de un Generador Ajeno

- Mantén la calma y trata de no enfocarte demasiado en las molestias que está causando el generador. Durante la emergencia no hay mucho que se puede hacer contra dichos ruidos. Luego de la emergencia es el momento de actuar y promover una solución.

- Solicita de buena forma y cortes al vecino que sea considerado y no deje encendido el generador por periodos prolongados de tiempo. Verifica si es que el vecino tiene una situación de emergencia, como ancianos u otros pacientes encamados, alimentos o medicamentos para personas enfermas o niños, lo cual pudiera ameritar el uso continuo del generador.

- De ser necesario, reporta el uso abusivo y excesivo de un generador eléctrico. Puedes comunicarte con la Junta de Calidad Ambiental (787-767-8181) para radicar una querella o llamar a tu cuartel más cercano de la Policía Estatal o Municipal para radicar una querella bajo la Ley #71 de 1940 (Ley de Delitos Contra la Paz Pública). Durante el paso del fenómeno atmosférico, es muy probable que no serán posibles las gestiones de dichas Agencias, pero posteriormente si continúa el uso abusivo y excesivo del generador debes dar seguimiento a las querellas.

- Una vez pasada la emergencia, notifica al vecino, comercio, industria o facilidad gubernamental en forma escrita sobre el problema de ruido que causa el generador. Es responsabilidad del dueño de un generador evaluar e implementar las medidas necesarias para lograr la reducción o eliminación de los ruidos generados por dicha tecnología. Todo problema de ruidos tiene una solución, solo hay que identificar la más apropiada para las partes en conflicto.

- De no haber respuesta, debes dar seguimiento a la querella radicada ante la Junta de Calidad Ambiental y de ser necesario acudir el Tribunal de Primera Instancia para radicar una querella para un proceso de Medición de Conflictos o una vista ante un Juez bajo la Ley de Controversias y Estado Provisional de Derechos, entre otras alternativas.

Si eres Propietario de un Generador Eléctrico Ruidoso

- Dependiendo del tamaño del generador, asegúrate de contar con todos los permisos correspondientes de las Agencias.

- Si recibes quejas de los vecinos por los ruidos, indaga a la brevedad posible con el fabricante o con algún conocedor de la materia sobre las alternativas que tienes disponibles para silenciar o reducir los niveles de emisión de ruido. No solo será bueno para tu vecino, sino también será buena para ti.

- Durante un estado de emergencia atmosférica haz el menos uso posible de dicho generador. Evita el uso en el periodo nocturno, a menos que sea estrictamente necesario por razones de garantizar la vida o seguridad. Tu comodidad no debe ser acosta de la comodidad de tu vecino.

- Para generadores portátiles, asegúrate que su localización sea la más apropiada para evitar en lo más posible que afecte la tranquilidad de los vecinos cercanos a tu propiedad. Si es un generador fijo de no haber alternativas para silenciar el aparato, considera la relocalización a un lugar más apropiado, antes de la próxima emergencia atmosférica.

Si estas Considerando Comprar un Generador Eléctrico

- Antes de comprar tu generador, verifica las especificaciones relacionadas a los niveles de emisión de sonido contenidas en el manual de usuario. Pide al vendedor que te provean dicha información antes de comprar el generador o búscala en la Internet.

- Compara los niveles de emisión de diferentes modelos antes de comprar uno. No te dejes convencer por la palabras "Silencioso" o "Súper Silenciosos", pues son términos muy relativos. Los números no mienten.

- Es importante que no solo consideres los niveles de emisión de sonido, sino también la distancia a la cual el fabricante indica que realizó la medición. No es lo mismo 68 decibeles a 4 metros que a 20 metros. Mientras más cerca la medición y más bajo el nivel, es mejor.

- Si es un generador que estará de forma permanente en un lugar, debes cuidadosamente seleccionar donde será localizado, las distancias a propiedades colindantes y la estructura que pudiera construirse alrededor del generador para evitar la propagación de ruidos hacia propiedades residenciales colindantes.

- Es tu responsabilidad ser un consumidor sagaz y educado. La compra del generador eléctrico ideal no solo es bueno para ti, sino también para tus vecinos, pues ninguno de los dos será afectado por los ruidos que dicha tecnología genera.

Información de Contacto
José A. Alicea Pou, Coordinador CAR-PR
MenosRuidoPuertoRico@hotmail.com